El Salvador

El Diario de Hoy

Deportan a 24 nicaragüenses por no tener permisos de trabajo
Las autoridades migratorias salvadoreñas deportaron a un total de 24 nicaragüenses que trabajaban en las cortas de café en el este del país por no contar con permisos para realizar este tipo de actividades, se informó hoy. La Dirección General de Migración dijo en un comunicado que los nicaragüenses fueron expulsados del país la noche del miércoles ya que "la ley prohíbe a toda persona que ingresa en calidad de turista realizar actividades remuneradas". Agrega que "todo centroamericano que ingrese a El Salvador no puede trabajar a menos que haya solicitado ante migración residencia temporal con permiso para trabajar". Los ciudadanos deportados fueron localizados trabajando en una finca cafetalera ubicada en el departamento oriental de San Miguel durante "una verificación de rutina" realizada por una patrulla migratoria.

Costa Rica

Embajadores de Perú, Nicaragua y Reino Unido presentan credencial
El presidente panameño, Martín Torrijos, recibió hoy las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Perú, Nicaragua y el Reino Unido, informó una fuente oficial.
Los nuevos representantes diplomáticos que presentaron sus credenciales son José Barba Caballero, de Perú; Alvaro José Sevilla, de Nicaragua y Richard Austin, del Reino Unido, según una nota de prensa de la Presidencia panameña.
La ceremonia tuvo lugar en el Salón Amarillo del Palacio de Las Garzas (casa de Gobierno).
Barba Caballero, quien nació en San Pedro de Lloc en 1951, es abogado de profesión y fue diputado por Lima ante el Congreso Peruano, senador de la República, miembro del Congreso Constituyente y Congresista de la República.
También es autor de libros de historia y política, así como articulista en medios impresos del Perú.
Por su parte, Sevilla Siero ha trabajado en el servicio exterior nicaragüense como representante en asambleas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Deportan a 24 nicaragüenses por no tener permisos de trabajo
Las autoridades migratorias salvadoreñas deportaron a un total de 24 nicaragüenses que trabajaban en las cortas de café en el este del país por no contar con permisos para realizar este tipo de actividades, se informó hoy.
La Dirección General de Migración dijo en un comunicado que los nicaragüenses fueron expulsados del

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org

país la noche del miércoles ya que "la ley prohíbe a toda persona que ingresa en calidad de turista realizar actividades remuneradas".
Agrega que "todo centroamericano que ingrese a El Salvador no puede trabajar a menos que haya solicitado ante migración residencia temporal con permiso para trabajar".
Los ciudadanos deportados fueron localizados trabajando en una finca cafetalera ubicada en el departamento oriental de San Miguel durante "una verificación de rutina" realizada por una patrulla migratoria.
Una fuente de la institución dijo a Acan-Efe que las autoridades ya habían informado al personal que recluta a los extranjeros en esa finca sobre el procedimiento para contratar mano de obra de otros países, sin embargo, el trámite legal nunca fue realizado.
Según Migración, de momento no cuentan con peticiones para contratar extranjeros en las cortas de café.
Registros oficiales indican que en el país se encuentran trabajando un total de 521 hondureños y 474 nicaragüenses en la cosecha de la caña de azúcar a petición de diferentes ingenios.
En los últimos años, las fincas salvadoreñas han requerido la contratación de mano de obra de otros centroamericanos por cierto desinterés de los nacionales en realizar este tipo de trabajo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org